



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 3 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----**

**VISTO:** Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por la persona que se hace llamar "Nikte Martínez Arias" presentada a través del Sistema Infomex, con fecha 5 de abril de dos mil diecinueve, a la cual le correspondió el folio **00744519** cuya petición consiste en:

**"Solicito saber cuántos alumnos tienen becados, cuanto del presupuesto es designado para el apoyo de las becas, requiero saber cuáles son los requisitos para acceder a este tipo de becas y si tienen otro tipo de apoyo para los alumnos. Gracias."** (sic)

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

**ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE**

**PRIMERO.** - Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se **acuerda que la Información solicitada es Disponible.**

**SEGUNDO.** - En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por la persona que se hace llamar "Nikte Martínez Arias", adjunto la respuesta mediante el siguiente oficio:

- Oficio número: UIET/REC/DPDyE/016/2019 de fecha 2 de mayo del presente año, signado por la Mtra. Adriana Jiménez Miranda, Directora de Planeación, Desarrollo y Evaluación.

**TERCERO.** - Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

**CUARTO.-** Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto, Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia

**QUINTO:** Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA LA L.C.P. JAZMÍN FRANK HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO, A LOS 3 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Oficio: UIET/REC/DPDyE/016/2019.

Asunto: El que se indica

Tacotalpa, Tabasco a 02 de mayo de 2019

**L.C.P. Jazmín Frank Hernández**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**  
**PRESENTE.**

En atención al oficio número UIET/REC/UT/033/2019, de fecha 29 de abril de 2019 donde solicita mediante folio: 00744519, la información: *Solicito saber cuántos alumnos tienen becados, cuanto del presupuesto es destinado para el apoyo de becas, requiero saber cuáles son los requisitos para acceder a este tipo de becas y si tienen otro tipo de apoyo para los alumnos. Gracias (sic).* Detallo lo siguiente:

<b>Requisito</b>	<b>Descripción</b>
¿Cuántos alumnos tienen becados?	<b>833</b>
¿Cuánto del presupuesto es destinado para el apoyo de becas?	Consultar en el apartado: <a href="https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/11/r11_reurafpp.pdf">https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/11/r11_reurafpp.pdf</a>
¿Cuáles son los requisitos para acceder a este tipo de becas?	Consultar en el apartado: <a href="https://www.gob.mx/prospera/articulos/programa-nacional-de-becas-para-el-bienestar-benito-juarez?idiom=es">https://www.gob.mx/prospera/articulos/programa-nacional-de-becas-para-el-bienestar-benito-juarez?idiom=es</a>
Otro tipo de apoyo para los alumnos	Alimentación en comedor universitario en la sede Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.

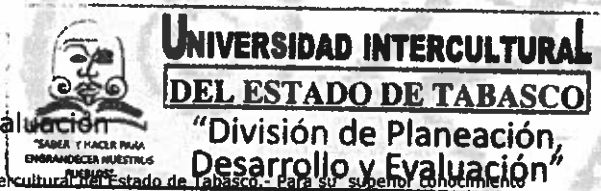
Esta información corresponde al corte del 30 de abril de 2019, ejercicio fiscal en curso, y pueden existir variaciones de acuerdo al desarrollo de los programas presupuestarios al cierre del mismo.

El programa que corresponde para la designación de becas es el U280 y puede consultarse en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/11/r11\\_epr.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/11/r11_epr.pdf)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Adriana Jiménez Miranda  
Directora de Planeación, Desarrollo y Evaluación



c.c.p. Mtra. Adela Méndez Martínez.- Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.- Para su superior conocimiento  
c.c.p. Archivo.-minutario AJM

“SABER Y HACER PARA ENGRANDECER NUESTROS PUEBLOS”

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890  
<http://www.redui.org.mx> <http://www.uiet.edu.mx>

Recibi 3/Mayo/2019

*Frank*  
11:54 am